

## ANEXO 1- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN



### Datos de identificación de la subvención

**DEPARTAMENTO Y/O SERVICIO: GABINETE DE PRESIDENCIA**

**Denominación del Plan: PLAN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN EL EJERCICIO 2018**

Ejercicio: **2018**

### Datos de identificación del beneficiario

ENTIDAD LOCAL:	C.I.F.	
Dirección:	Municipio/Provincia	
C.P.:	Teléfono:	Móvil: e-mail:
Alcalde/sa:		

### Datos del Proyecto/Inversión

Denominación:

Presupuesto del Proyecto/Inversión (en euros):

Subvención solicitada (en euros):

Programa presupuestario al que se imputa la actuación/inversión (capítulo 6) en el Presupuesto General del solicitante correspondiente al ejercicio 2018 (Anexo I de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de la Entidades Locales, modificada por Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo). (Marcar un único programa):

132	Seguridad y orden público		16210	Recogida de residuos
133	Ordenación del tráfico y estacionamiento		16220	Gestión de residuos sólidos urbanos
135	Protección Civil		16230	Tratamiento de residuos
136	Prevención y extinción de incendios		165	Alumbrado Público
1532	Pavimentación vías públicas		171	Parques y jardines
160	Alcantarillado		17210	Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en zonas urbanas
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable		454	Caminos Vecinales

### Documentación a aportar:

- Anexo 1.- Solicitud de subvención.
- Memoria técnica o proyecto que contendrá los objetivos de la actuación/inversión y presupuesto detallado y desglosado, debidamente suscrita por técnico competente, con indicación de nº de colegiado, y que incluirá documento acreditativo del cumplimiento del artículo 99 y/o DA 3ª.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el artículo 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón (declaración de obra completa), también debidamente suscrito por técnico competente, con indicación de nº de colegiado.
- Memoria económica específica, suscrita por el Presidente de la Corporación Local y con la conformidad del Interventor o Secretario/Interventor de la entidad local (Anexo 2).
- Certificado cumplimiento requisitos Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y otros requisitos de la convocatoria exigidos por el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (Anexo 3).

### Declaración de condiciones generales de concesión de la subvención: (ESPECIFICAR SI o NO)

- El Proyecto objeto de esta solicitud \_\_\_\_\_ ha obtenido ayudas concurrentes para el mismo proyecto, ni otros ingresos de derecho público o privado.  
En caso de haber marcado SI, se deberá especificar:  
Entidad/es: \_\_\_\_\_.  
Importe/s \_\_\_\_\_.

- El proyecto objeto de esta solicitud \_\_\_\_\_ se encuentra incluido en otros Planes de Ayuda de la Diputación Provincial de Zaragoza.  
En caso de haber marcado SI, especificar Plan/es \_\_\_\_\_ e importe/s \_\_\_\_\_.  
Comprometiéndose a comunicar cuantas ayudas/subvenciones le sean concedidas para el mismo proyecto, por cualquier organismo público o privado, a partir del día de la fecha.

- El bien objeto de la actuación o proyecto para el que se solicita subvención es de titularidad municipal por título de \_\_\_\_\_ (compraventa, donación, expropiación, otros....)

- La Entidad Local a la que representa se encuentra al corriente de pago de sus Obligaciones Tributarias y de la Seguridad Social, de sus obligaciones tributarias con el Gobierno de Aragón, y no tiene deudas pendientes con la Diputación Provincial de Zaragoza.

- A los efectos de determinar la subvencionalidad de los impuestos indirectos (generalmente el IVA) que gravan las operaciones de gastos: (marcar lo que proceda):

Para esta entidad, los impuestos indirectos que gravan las operaciones de gastos relacionadas  NO son recuperables ni compensables y por tanto resulta subvencionable el total del presupuesto protegible declarado en la presente solicitud.

Para esta entidad, los impuestos indirectos que gravan las operaciones de gastos relacionadas  SI son recuperables o compensables, y por tanto no resultan subvencionables, detallándose a continuación dichos importes: \_\_\_\_\_ €.

El solicitante, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de la entidad solicitante hace constar, bajo su responsabilidad, que la entidad a la que representa cumple con todos los requisitos para ser beneficiario de una subvención exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 9 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y en el artículo 5 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza, así como no estar incurso en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con la Diputación Provincial de Zaragoza, declarándose que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

Autorizo para que la Diputación Provincial de Zaragoza pueda solicitar datos a la Agencia Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social, y al Gobierno de Aragón, relativos al cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o a utilizar dichos datos en caso de obrar en su poder, a los efectos de la concesión, seguimiento y control de subvenciones y ayudas (artículo 20 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

EL/LA ALCALDE/SA

Fdo.: \_\_\_\_\_

La presentación de este documento y documentos adjuntos de la convocatoria implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación Provincial, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación Provincial de Zaragoza.

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

